

COMUNICADO NOTARIA FERNAN NUÑEZ

De conformidad con el Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma, el acuerdo de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía de 15 de marzo de 2020, la Circular 1/2020 de la Comisión Permanente del Consejo General y la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 15 de marzo de 2020 sobre la adopción de medidas que garanticen la adecuada prestación del servicio público notarial, y con el objeto de seguir prestando el servicio público con las garantías y precauciones necesarias para toda la sociedad, se comunica el siguiente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN de esta Notaría:

- La Notaría está a disposición de todos los ciudadanos.
- La atención al ciudadano se realizará a PUERTA CERRADA, atendiendo las consultas a través del teléfono 957 380 387, de lunes a viernes de 9 a 15 horas, y del correo electrónico notariafernannunez@gmail.com.
- La prestación del servicio público, las firmas, se limitarán a actuaciones de carácter URGENTE, que serán necesariamente requeridas con cita previa telemáticamente o por teléfono, quedando la apreciación de dicho carácter urgente sujeto a la valoración del Notario, realizándose, en su caso, en el día y hora que el Notario determine.
- Los interesados deberán acudir a la Notaría provistos de medidas de autoprotección que garanticen la seguridad sanitaria y respetando las medidas de seguridad, evitando el contacto físico y previa desinfección y lavado de manos, pudiendo sólo acceder los otorgantes y los intervinientes previstos en la legislación notarial, como intérpretes y testigos. En todo caso ha de tratarse de personas asintomáticas. En caso de ser requeridos por personas enfermas, deberán contar con las mismas medidas de seguridad que el personal sanitario.
- Las salidas del Notario se restringen a lo estrictamente necesario por razones muy excepcionales, debidamente acreditadas y sujetas a la apreciación del Notario.

Apelando a la responsabilidad de todos los ciudadanos, se ruega encarecidamente se respeten las medidas adoptadas. Gracias.

En Fernán Núñez, a 16 de marzo de 2.020



PAULA MUÑOZ PESCADOR

NOTARIO